



PLAN DE GESTIÓN
PARA LA
CONVIVENCIA ESCOLAR

Escuela Especial de Lenguaje San Gabriel
2023



I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje San Gabriel a través de sus docentes y asistentes de la educación, que interfieren directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, transmiten y promueven en su Proyecto Educativo Institucional los valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas.

La escuela se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos y alumnas en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus educadoras, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización. Para instalar un modelo de gestión de la convivencia escolar es primordial diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) coherente, sistémico, pedagógico y articulado a todos los instrumentos de gestión del establecimiento educativo. Resulta necesario elaborar un proceso bien constituido que refleje sus resultados en una cultura escolar en la que prima el respeto, enraizado en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que releva la convivencia en la comunidad educativa.

La Encargada de Convivencia Escolar es una figura clave para el éxito en la implementación de cualquier PGCE. Tal como lo establece la Ley sobre Violencia Escolar, todos los establecimientos educativos deben contar con este actor, mas su trabajo debe ser en colaboración con un equipo con quien complemente las diferentes acciones y responsabilidades que conlleva la gestión de la convivencia en el establecimiento. Por lo tanto, directivos y docentes deben generar las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar e implementar el PGCE.



La convivencia es un **proceso de transformación continua**; cada comunidad educativa puede identificar cuáles son los modos de convivir a los que aspira llegar y plantearlos como objetivos del PGCE.

El PGCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato;**
- b. una convivencia basada en la inclusión;**
- c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y**
- d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.**

El aprendizaje de un modo de convivir basado en un **trato respetuoso** se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.

El modo de convivir basado en la **inclusión** se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.

Por su parte, el modo de convivir basado en la **participación democrática y colaborativa** se refiere al reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.



Con respecto a la **resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, el PGCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

Por lo tanto, de estos cuatro modos de convivir, se desprenden los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES

- Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de inclusión, respeto, participación, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y sana convivencia.
- Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.

A su vez, el PGCE propone cuatro estrategias para fortalecer la gestión y el aprendizaje de los modos de convivir que ella define. Las dos primeras tienen que ver con cómo preparar las condiciones materiales y no materiales para procurar la modificación de las prácticas cotidianas de convivencia. Esa preparación implica una mirada detenida sobre cómo se preparan los contextos de aprendizaje. Se sabe que el aprendizaje no se produce en el vacío, sino que se requiere preparar el terreno, construir contextos que hagan posible que el sujeto se interese y se movilice para modificar sus maneras de estar en el mundo y de convivir con otros. Sin cambiar o modificar los contextos de aprendizaje, es poco probable que el aprendizaje ocurra.



Las cuatro estrategias del PGCE para gestionar la convivencia escolar se detallan en la siguiente tabla:

Estrategias para fortalecer la gestión y el aprendizaje de los modos de convivir

<p>Estrategia 1 Contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia</p>	<p>Se refiere a los distintos elementos que componen la institución escolar y a los modos con que las personas se relacionen con ellos. A esto suele llamarse la "cultura escolar". Por ejemplo, la distribución del espacio físico, tanto en el establecimiento como en la sala de clase; los reglamentos internos y la manera de elaborarlos; las formas de comunicación que prevalecen entre docentes y estudiantes; los ritos, celebraciones y tradiciones de la escuela; el modo en que los padres y madres se relacionan con los profesores, etc., son todas formas que condicionan el aprendizaje a determinados modos de establecer vínculos y, por tanto, de aprender a convivir en comunidad.</p>
<p>Estrategia 2 Contextos de aprendizaje pedagógicos</p>	<p>Se relaciona con las instancias y espacios en que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) (cognitivos, de actitudes y de habilidades) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).</p>
<p>Estrategia 3 Abordaje de situaciones específicas de convivencia</p>	<p>Se refiere a situaciones de convivencia que requieren intervenciones de contención específicas y a veces inmediatas, como determinadas acciones frente al acoso escolar, la violencia, el ciberbullying, entre otros.</p>
<p>Estrategia 4 Participación en redes territoriales de convivencia</p>	<p>Su objetivo es fomentar el conocimiento, la colaboración y apoyo entre pares para favorecer el mejoramiento continuo del aprendizaje de los modos de convivir planteados en la PNCE y en los PGCE.</p>



II. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

a) Identificación del establecimiento educacional	
Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
RBD	14863-6
Niveles de Enseñanza	Parvularia- Escuela de Lenguaje
Dirección	Avenida República Argentina #415
Comuna	Quintero
Región	Valparaíso
Nombre director(a)	Arlette Pizarro S.
Correo electrónico director	dirección@sangabrielquintero.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Lisette Muñoz Díaz
Cantidad de horas del cargo	2
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	lisettemunoz@sangabrielquintero.cl
Teléfono establecimiento	322934212
Correo electrónico institucional	sangabrielqtro@gmail.com



III. MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es **la promoción de la buena convivencia**, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

Se entenderá **por buena convivencia** escolar (**Artículo 16 A**) la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

El **PGCE** es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes y el cual integra acciones determinadas por el Consejo Escolar. Los establecimientos educativos deben contar en todos sus niveles con un Plan de Gestión en el cual se definan las iniciativas tendientes a promover la buena convivencia (Superintendencia de Educación, 2019).

Se sugiere que su diseño e implementación debe considerar un ciclo de mejoramiento de 4 años, dividido en una fase estratégica y una fase anual. Se recomienda que estas fases se hagan en conjunto con el PME y no como dos procesos separados. Por lo tanto, todas las indicaciones entregadas para la elaboración del PME son válidas para la elaboración del plan de gestión de la convivencia (Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar, 2019).

FASES DE DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

FASE ESTRATÉGICA: convivencia escolar a 4 años, esta fase plantea los objetivos de mejoramiento que se desean abordar.

FASE ANUAL: elaboración de un plan anual de gestión de la convivencia, esta fase debe ser modificada si es necesario de manera anual, con el fin de ofrecer una respuesta eficaz a las dinámicas surgidas en cada año escolar. El factor temporal y la mirada de proceso obligan



a mirar la convivencia desde la flexibilidad y no desde la rigidez. Por lo que, si bien es cierto se describen etapas propias a todo proceso metódico de trabajo dirigido a la gestión, es relevante ir evaluando sobre la marcha la pertinencia de las acciones planificadas, modificando y ajustando oportunamente lo que fuere necesario:

Diagnóstico: un diagnóstico focalizado permitirá al Equipo de Convivencia ordenar sus prioridades para poner énfasis en lo que la comunidad define como lo más importante, pudiendo planificar acciones pertinentes.

Para la formulación del plan es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un diagnóstico participativo, que identifique necesidades, prioridades, metas y recursos. En suma, el diagnóstico tiene que concluir no solo describiendo el fenómeno (los modos en que las personas se relacionan), sino analizando los factores que hacen posible que esos modos se den en la comunidad. De esta forma, el diagnóstico permite que la comunidad modifique –si quiere– esas condiciones materiales, organizacionales y personales para producir el cambio en los modos de convivir que el PGCE se plantee.

Planificación: Este paso consiste en reflexionar sobre las mejores estrategias, acciones y actividades para abordar las necesidades identificadas, la materialización de esta planificación se constituye en el instrumento orientador del accionar del Equipo de Convivencia durante el año escolar, comprendiendo que cada una de las acciones a desarrollar contribuye no sólo a mejorar la convivencia escolar al interior del establecimiento, sino además al proceso de mejoramiento continuo del mismo.

Ejecución / Implementación: Esta fase refiere a la implementación concreta de las actividades programadas para el desarrollo de la convivencia al interior del establecimiento, para lo cual se requiere establecer algunas condiciones de factibilidad: entre ellas, clarificar el sentido de la propuesta con la comunidad educativa, asegurar el compromiso del equipo de convivencia escolar y aclarar la estructura, modos y tiempos de coordinación que invertirán quienes van a liderar el proceso.



Monitoreo, seguimiento y evaluación: Con el objeto de entregar resultados que indiquen el logro bajo, intermedio o avanzado de lo planificado en materia de convivencia, la evaluación final cumple un rol fundamental en el desarrollo del proceso.

Sin embargo, un plan para la convivencia se debe abordar como un proceso reflexivo y sostenido en el tiempo, por lo que la evaluación no debe considerarse sólo como una etapa final. Más bien debe pensarse como un proceso continuo de conocimiento, que al concluir el año escolar permita contar con los elementos necesarios para nutrir y flexibilizar lo planificado durante el año.

Las acciones que se plasmen en este instrumento deben estar orientadas al resguardo del derecho, al cuidado, el buen trato y a la promoción de estrategias de resolución pacífica y dialogada de conflictos. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Encargado de convivencia escolar

La docente Lisette Muñoz Díaz, RUT: 17.790.963-7, será quién debe dar a conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar.

Las funciones que deberá desempeñar la encargada de convivencia escolar son:

- Coordinar el consejo escolar para la determinación de las medidas del plan de gestión de la convivencia escolar.
- Elaborar el plan de gestión de convivencia escolar.
- Implementar las medidas para el plan de gestión.

El equipo de convivencia escolar estará compuesto por la encargada de convivencia escolar Lisette Muñoz Díaz, la directora del establecimiento Arlette Pizarro Soto, la jefa de la unidad técnico pedagógica Nataly Araya Sandoval y como representante de las asistentes de la educación Loreto Rojas Aguilera.



METAS

- Fomentar en los niños y niñas buenos hábitos de convivencia.
- Contribuir a la formación personal y social de los alumnos y alumnas, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- Lograr un desarrollo armónico, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia; favoreciendo una sana convivencia entre los párvulos, docentes y asistentes de la educación.
- Vivenciar, conocer y reflexionar como comunidad educativa acerca de la convivencia escolar y su importancia en la vida diaria.
- Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Orientar a los apoderados a través de talleres y escuelas para padres.

FASE DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Analizar la situación actual, las acciones realizadas en el plan de gestión 2022	Evidenciar y analizar las acciones.	Sostenedora Encargada de Convivencia Escolar. Centro General de Padres y Apoderados.	Registro de Asistencia	Marzo 2023
Organizar el equipo de convivencia escolar 2023	Invitar a reunión al centro de padres y equipo de trabajo de la escuela para organizar el equipo de convivencia escolar 2023	Encargada de convivencia escolar	Acta de constitución	Abril 2023



Construir el Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Jornada de revisión y reformulación del reglamento interno del establecimiento, antes del inicio del año escolar.	Encargada de convivencia UTP Dirección	Hoja de firma del equipo de convivencia escolar	Abril 2023
	Identificar los temas claves para la planificación de acciones concretas para la construcción del plan 2023			

FASE DE PLANIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

OBJETIVOS	Difundir y sociabilizar el Reglamento Interno y los protocolos relacionados a la convivencia escolar con los docentes y asistentes de la educación.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inducción a personal nuevo 2023. ➤ Difusión por medio de reunión.
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de Asistencia
FECHA DE EJECUCIÓN	Marzo-Abril 2023
RECURSOS	Computador, proyector, impresora, hojas, tinta, lápiz



OBJETIVOS	Difundir y sociabilizar el Reglamento Interno y los protocolos relacionados a la convivencia escolar con toda la comunidad escolar.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de documento resumen a los apoderados. ➤ Difusión de nómina del equipo de convivencia escolar.
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Firma de los apoderados con la recepción de documento. Panel del establecimiento.
FECHA DE EJECUCIÓN	Marzo – Abril 2023
RECURSOS	Computador, internet, impresora, hojas, tinta, lápiz

OBJETIVOS	Sensibilizar a la comunidad educativa con la importancia que merece la convivencia escolar.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de información a todos los niños y niñas sobre la importancia de la convivencia escolar.
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Escolar / Docentes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones de docentes Fotografías
FECHA DE EJECUCIÓN	26 de abril del 2023
RECURSOS	Cartulina



FASE DE EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

OBJETIVO	Conmemorar el Día de la Mujer
ACCIONES	➤ Tarjeta o recuerdo por parte de los niños para quién cumpla ese rol en sus vidas.
FECHA	08 de marzo 2023
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Escolar Docentes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las docentes.
RECURSOS	Cartulinas, plumones, computador, impresora, tijeras, témpera, etc.

OBJETIVOS	Sensibilizar a la comunidad educativa con la importancia que tiene el recurso del agua como el bien primordial de subsistencia.
ACCIONES	➤ Entrega de información a los alumnos a través de las clases la importancia del agua. ➤ Afiche sobre el “Día del Agua”.
RESPONSABLES	Docentes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones docentes
FECHA	22 de marzo del 2023
RECURSOS	Computador, internet, block, papel volantín, témpera, etc.



OBJETIVOS	Comprometer a los apoderados y familia de nuestros alumnos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación fluida entre el hogar y la escuela, por las diferentes vías de comunicación (agenda de comunicaciones, teléfono de la escuela, WhatsApp del personal, Facebook de la escuela).
RESPONSABLES	Docentes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Canales de comunicación.
FECHA	Marzo a diciembre 2023
RECURSOS	Computador, internet, celular.

OBJETIVO	Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración de la escuela, fortaleciendo un clima de compañerismo y de respeto.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Invitaciones, publicación e información a la comunidad escolar para asistir y participar en actividades artístico-culturales y deportivas del colegio. ➤ Día de la seguridad escolar, “Día de la Convivencia Escolar”, Día del alumno, Semana de la Escuela Segura, Fiestas Patrias, Aniversario, Día del profesor, etc.
FECHAS	Marzo – diciembre
RESPONSABLES	UTP / Encargada Convivencia Escolar Docentes Encargada de Facebook (Tía Francisca Moncada)



MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitaciones / Comunicaciones Registros fotográficos / Publicaciones en Facebook
RECURSOS	Personal comprometido /Material impreso Publicaciones en Facebook

OBJETIVO	Lograr que los párvulos se traten en forma respetuosa reforzando los valores y creando instancias de reflexión.
ACCIONES	➤ Diálogos que favorezcan el buen trato entre los párvulos y asumir compromisos.
FECHAS	Días viernes enfocados al ámbito de Desarrollo Personal y Social
RESPONSABLES	Docentes / Asistentes de la Educación Encargada de Convivencia Escolar.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones
RECURSOS	Láminas, cuentos, videos, material de librería, reconocimientos y compromisos.

OBJETIVO	Vivenciar, conocer y reflexionar como comunidad educativa, acerca de la convivencia escolar y su importancia en la vida diaria de nuestra Escuela.
ACCIONES	➤ Socialización de Normas de Convivencia.
FECHAS	Durante el mes de marzo
RESPONSABLES	Docentes Asistentes de Aula Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	-Planificaciones -Leccionarios
RECURSOS	Láminas, cuentos, videos, etc.



OBJETIVO	Vivenciar, conocer y reflexionar como comunidad educativa, acerca de la convivencia escolar y su importancia en la vida diaria de nuestro establecimiento.
ACCIONES	➤ “Día de la Convivencia Escolar”
FECHAS	26 de abril 2023
RESPONSABLES	Docentes Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías Planificación
RECURSOS	Láminas, cuentos, videos, etc.

OBJETIVO	Fomentar en los niños/as virtudes humanas y buenos hábitos de convivencia respetando los valores.
ACCIONES	➤ Muestra de videos e imágenes alusivos a los Pueblos Originarios.
FECHAS	05 al 20 de Junio
RESPONSABLES	Docentes / Asistentes de la Educación, Alumnos / Apoderados Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación Leccionario
RECURSOS	Todos los materiales que sean necesarios.



OBJETIVO	Fomentar en los niños/as virtudes humanas y buenos hábitos de convivencia respetando valores.
ACCIONES	➤ Muestra de videos e imágenes alusivos a las diversas instituciones de nuestra comunidad.
FECHAS	Abril y octubre 2023
RESPONSABLES	Docentes / Asistentes de Aula Coordinadora de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitaciones / Fotografías Planificación / leccionario
RECURSOS	Todos los materiales que sean necesarios.

OBJETIVO	Fomentar en los niños/as virtudes humanas y buenos hábitos de convivencia respetando valores.
ACCIONES	➤ Muestra Intercultural de fiestas patrias.
FECHAS	Septiembre
RESPONSABLES	Docentes / Asistentes de Aula Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitaciones Planificación Leccionario
RECURSOS	Todos los materiales que sean necesarios



OBJETIVO	Valorar el rol de cada estamento de la comunidad.
ACCIONES	➤ Celebraciones de efemérides.
FECHAS	Variadas (día del alumno, día de la familia, día del profesor, día de los asistentes de la educación, día de las fonoaudiólogas, día de la manipuladora de alimentos.)
RESPONSABLES	Docentes Asistentes de la educación Apoderados Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitaciones Planificación Leccionario
RECURSOS	Todos los materiales que sean necesarios

OBJETIVO	Orientar a los apoderados a través de la Escuelas para Padres en relación a temas importantes que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje de los párvulos.
ACCIONES	➤ Escuelas para Padres.
FECHAS	Por definir entre docentes.
RESPONSABLES	Docentes Encargada de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitación PPT Firmas de asistencia
RECURSOS	Materiales interactivo, materiales de librería



OBJETIVO	Generar experiencias de aprendizajes en conjunto con la familia, creando un ambiente armónico y participativo en donde se pongan en prácticas los valores de la buena convivencia escolar.
ACCIONES	➤ Talleres para fomentar, fortalecer y crear instancias para la conversación, respeto y reflexión entre los integrantes de la comunidad educativa y orientar temas importantes para el aprendizaje de los párvulos.
FECHAS	Por definir entre docentes y fonoaudiólogas.
RESPONSABLES	Docentes Fonoaudiólogas Asistentes, Apoderados Encargada de convivencia escolar
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Invitación / Fotografías en el Facebook de la escuela PPT / Firmas de asistencia.
RECURSOS	Material de escritorio, máquina fotográfica, radio, data, implemento de cocina, pedagógico, deportivos, etc.

OBJETIVO	Comprender la importancia del autocuidado en el ámbito escolar, personal y familiar.
ACCIONES	➤ Talleres para fomentar, fortalecer y crear instancias para la conversación, respeto y reflexión entre el personal.
FECHAS	Abril a diciembre 2023
RESPONSABLES	Encargada de convivencia escolar Sostenedora
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación Fotografías
RECURSOS	Material de escritorio, máquina fotográfica, radio, data, implemento de cocina, pedagógico, deportivos, humanos, pañuelos.



OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo de las habilidades socioemocionales
ACCIONES	➤ Cuento o manualidad mensual.
FECHAS	De abril a diciembre 2023
RESPONSABLES	Encargada de convivencia escolar Asistentes de la educación.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías en el Facebook de la escuela Planificación Videos
RECURSOS	Material educativo, cuentos, humanos, computador, internet.

OBJETIVO	Dar énfasis a aprendizaje socioemocional de los alumnos.
ACCIONES	➤ Planificaciones en el ámbito de desarrollo personal y social una vez a la semana.
FECHAS	Marzo a diciembre 2023
RESPONSABLES	Directora Docentes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación – Fichas
RECURSOS	Material de escritorio, pc, data, recursos humanos, material del MINEDUC para el aspecto socioemocional.



EVALUACION DEL PLAN DE GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR

La Evaluación del Plan de Gestión de La CONVIVENCIA ESCOLAR se llevará a cabo durante todo el año académico, de acuerdo a las actividades propuestas en los tiempos establecidos y los objetivos propuestos para cada actividad donde se evaluará:

- La gestión
- Los tiempos
- Los recursos
- Compromiso y participación

ARTICULACIÓN DE NORMATIVAS E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPRENSIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

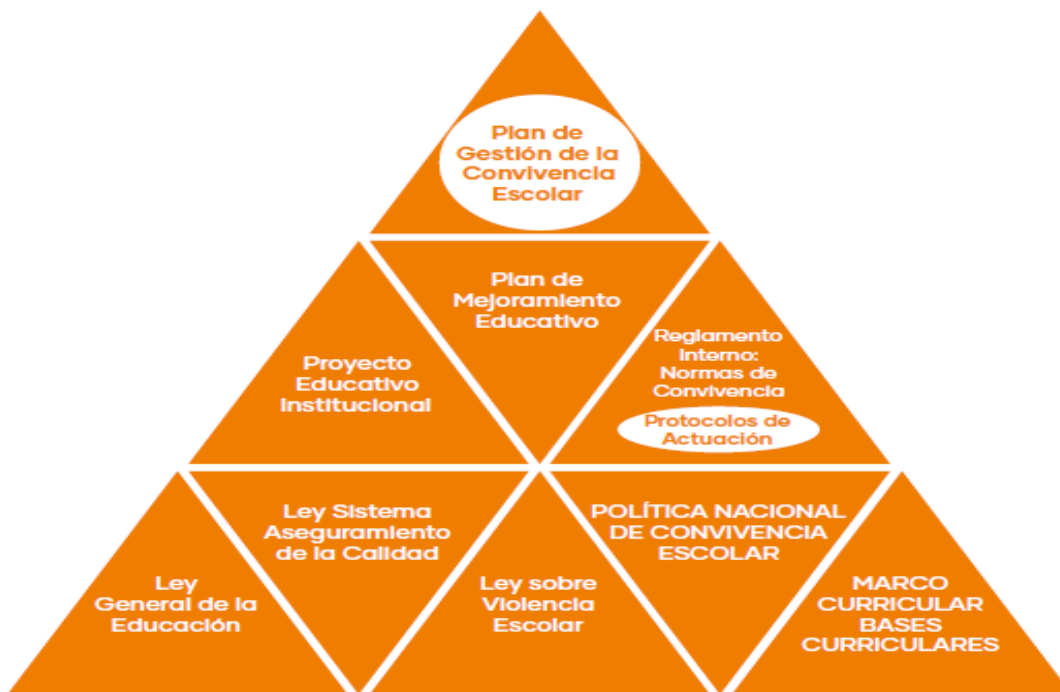
El PNCE propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar el diseño e implementación de un plan que sea congruente y articulado con la serie de instrumentos con los que cuenta el establecimiento educacional.

Cada instrumento debe ser elaborado y gestionado de manera coherente, considerando tanto los valores y propósitos compartidos por la comunidad educativa, expresados en el PEI,



como la normativa educacional que regula y orienta el quehacer escolar (Unidad de Transversalidad Educativa, 2013).

Normativa e instrumentos relacionados con la comprensión y gestión de la convivencia escolar



Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con el Plan de Mejoramiento Educativo, en el área de Convivencia Escolar.

El proceso de mejoramiento educativo debe ser comprendido como un proceso sistémico, sistemático y contextualizado. Sistémico, porque implica la coordinación entre los diversos actores que componen la comunidad educativa y también aquellas instituciones que la acompañan en sus procesos (MINEDUC, SLEP, ATE, etcétera). Es sistemático porque requiere planificación, evaluación constante y retroalimentación y análisis de resultados del proceso de mejora. Finalmente, es contextualizado, ya que el proceso de mejoramiento debe



considerar el contexto de la escuela/liceo, y las necesidades e intereses de sus integrantes, en especial, de los estudiantes.

Como se sabe, el mejoramiento educativo, que es multidimensional, requiere de una planificación sistemática que se da a través de dos instrumentos claves: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). A estos planes se le incorporan otros más específicos que los establecimientos deben implementar, entre ellos, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE).

Producto de una **multiplicidad de instrumentos de gestión educativa**, los establecimientos educacionales se ven desafiados a precisar y planificar una serie de objetivos, metas y acciones de diferente orden y en distintos ámbitos específicos de acción. Para que estos planes colaboren con el proceso de mejoramiento escolar, es necesario articular el diseño e implementación de cada uno ellos con el PME de cada institución escolar. Esta articulación debe mostrar coherencia entre los distintos planes y aportar al logro de los sellos educativos del PEI que se representan en los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo.

La articulación entre planes específicos, y entre estos y el PEI y PME de cada establecimiento, puede producirse en dos niveles:

- a. A nivel de los objetivos anuales expresados en el PME, y**
- b. A nivel de las acciones planificadas en cada plan.**

Antes de generar esta articulación, tanto los objetivos anuales del PME como sus acciones deberán ser coherentes y derivarse de los objetivos estratégicos a cuatro años definidos en la Fase Estratégica del PME. De igual manera, los objetivos estratégicos del PME deberán alimentar y ayudar a definir los objetivos, acciones, tareas y/o responsabilidades que se definan en los planes específicos que cada establecimiento debe desarrollar por ley.

¿Cómo se articula el PGCE con otros documentos del establecimiento escolar?

El PGCE debe estar articulado en su coherencia y consistencia con:



- **El Proyecto Educativo Institucional (PEI)** en la implementación de los **principios y valores** declarados en la misión y visión del establecimiento.
- **El Plan de Mejoramiento, (PME)** en la planificación y cumplimiento de las **acciones comprometidas**. Por ejemplo, en la dimensión de Formación y Convivencia.

Conforme a lo mandado en la Ley N° 20.529 y lo dispuesto en el Decreto Supremo 84, de 2020, del Ministerio de Educación, la institucionalidad mandatada a asegurar la calidad para el nivel de Educación Parvularia comienza su operación con una marcha blanca el año 2021 con foco en Jardines Infantiles, debiendo realizar sus Planes de Mejoramiento Educativo. Por tanto, en este nivel, se sugiere considerar la dimensión de Bienestar integral, y también la sub-dimensión Interacciones pedagógicas¹⁰.

- **El Reglamento Interno Escolar (RIE)** en la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las **regulaciones** referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- **El Plan de Formación Ciudadana** en apoyo al desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, crítica y respetuosa de las personas e instituciones.

El diseño e implementación del PME considera un ciclo de mejoramiento de 4 años. Se divide en una fase estratégica al inicio del ciclo y la fase anual.

- Lo relevante es que no se debe perder de vista el objetivo formativo y la importancia de implementar acciones que promuevan la participación de toda la comunidad educativa.
- Ahora bien, los objetivos que persigue el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar deben ser coincidentes con las dimensiones que integra el PME en lo referente a convivencia escolar.

Políticas de prevención para una buena convivencia escolar

Para mantener una buena convivencia escolar, es necesario desarrollar al interior del EE políticas preventivas, pues estas fortalecen una convivencia positiva.

El enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los alumnos, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así



como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.

Esta política puede concretarse en acciones descritas en los siguientes ejemplos:

- Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Conocer, concretar y supervisar el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- Realizar capacitaciones por estamentos, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de los alumnos.
- Preparar y hacer partícipes a los estudiantes en roles de mediadores, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos.

Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas



con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes, aportan en la construcción de la convivencia.

La Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, que orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica:

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

En la construcción del PGCE y de sus actividades, es importante tener presente los siguientes enfoques:

- ✓ **Enfoque formativo** en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- ✓ **Enfoque inclusivo**, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
- ✓ **Enfoque participativo**, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- ✓ **Enfoque territorial**, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
- ✓ **Enfoque ético**, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
- ✓ **Enfoque de derechos**, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.



Fuente de apoyo <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
<https://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2019/01/Herramientas-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-convivencia.pdf>

IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Visión del establecimiento
Incorpore la visión del establecimiento
Misión del establecimiento
Incorpore la misión del establecimiento



Sellos Educativos del establecimiento

Identifique e incorpore los sellos educativos y aquellos aspectos relevantes que dicen relación con la convivencia escolar.

Perfil del estudiante

Describa el perfil del alumno que busca formar.

V. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Objetivo general del plan:

1. Proponer un ambiente de sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención,



enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto, diálogo y compromiso.

2. Desarrollar un ambiente y clima escolar propicio para los aprendizajes y para la formación personal de los alumnos.

Objetivos específicos:

1. Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su adecuada evaluación.

2. Mantener canales de información disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.

3. Promover actividades de servicio y de ayuda solidaria a la comunidad local.

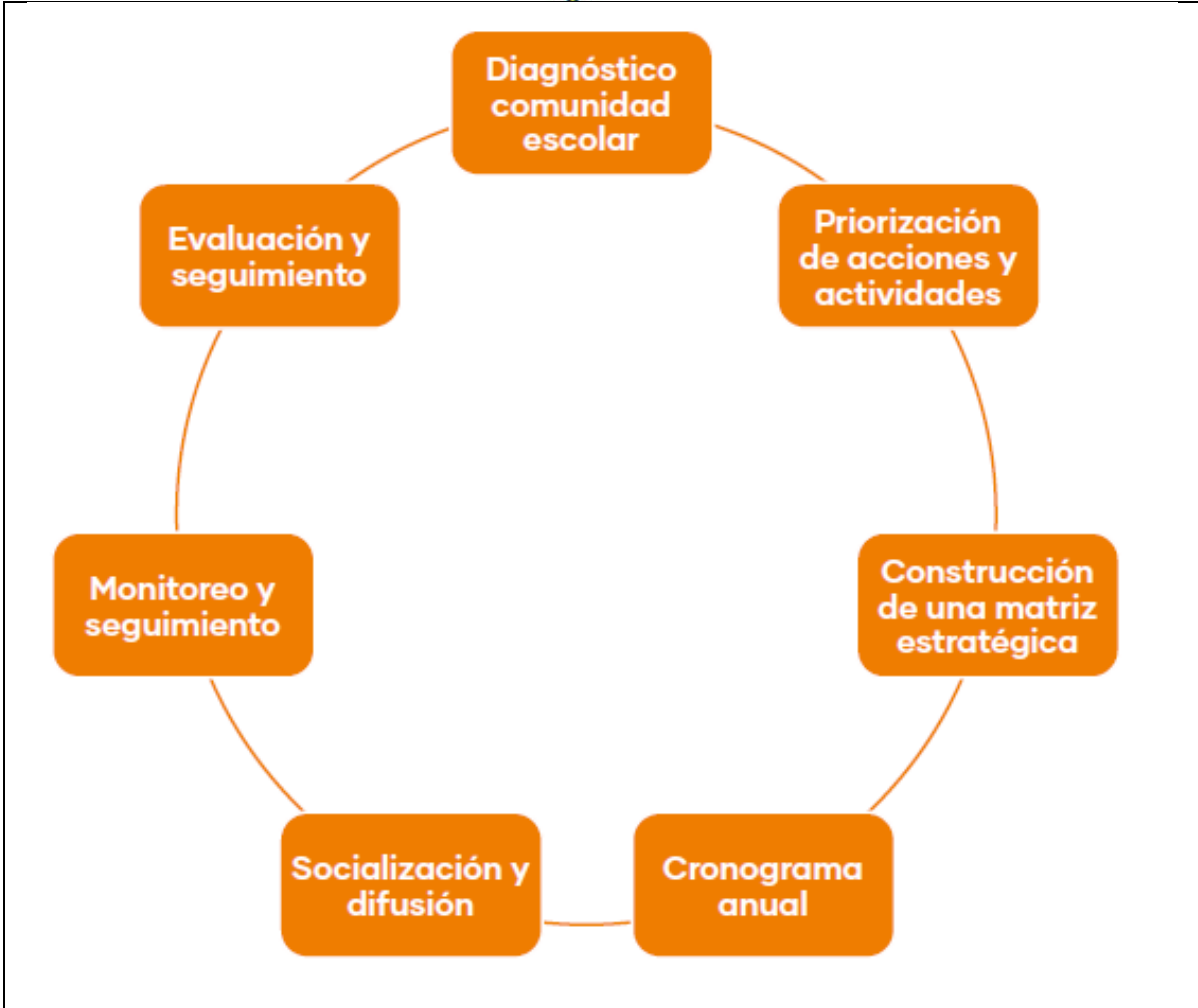
4. Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.

5. Instalar el proceso de sana convivencia escolar como práctica permanente al interior del establecimiento, dando a conocer las normas internas de convivencia, sus protocolos de actuación y el PGCE a toda la comunidad educativa.

6. Formar alumnos y docentes mediadores para que colaboren en la resolución de conflictos al nivel que a cada uno le corresponde.

7. Evaluar el clima para un buen aprendizaje al interior de las aulas en los diferentes niveles, para disponer de información que permita generar posibles soluciones.

8. Actualizar a los docentes en metodologías y tutorías para el logro de un buen clima de aprendizaje y en habilidades para realizar tutorías y resolución de conflictos.





ANEXO 2:

Nombre Establecimiento	
Dirección	
Comuna	
Región	
RBD	
IVE	
N° de alumnos	
N° de docentes	
N° de asistentes de la educación	
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc.	



ANEXO 3: DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Sobre una convivencia basada en el trato respetuoso		
En el EE, ¿se promueve y exige un ambiente de respeto y cuidado mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos? (salas de clase, talleres, biblioteca, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos...).	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> SÍ</p> <p>¿Cómo lo promueve? ¿Qué acciones se realizan para generar ambientes de respeto y cuidado mutuo?</p>	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> NO</p> <p>¿Qué condiciones obstaculizan el desarrollo de un ambiente de respeto y cuidado mutuo?</p>
En el EE, ¿se han elaborado y puesto en práctica procedimientos y rutinas que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas en un clima de confianza y respeto? (salas de clase, recreos, comedores, etc.).	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> SÍ</p> <p>¿Han sido efectivos los procedimientos y rutinas elaborados? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> NO</p> <p>¿Qué obstaculiza su elaboración?</p>
En el EE, ¿se han creado instancias de formación emocional a los distintos actores de la comunidad educativa?	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> SÍ</p> <p>¿Cuáles? ¿Qué actores de la comunidad han participado en ellas?</p>	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> NO</p> <p>¿Qué impide la creación de estas instancias?</p>

2. Sobre una convivencia inclusiva		
En el EE, ¿existen estrategias y/o instancias específicas que promuevan el reconocimiento de las identidades personales, el sentido de pertenencia a la comunidad y el valor del pluralismo cultural?	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> SÍ</p> <p>¿Estas estrategias y/o instancias han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> NO</p> <p>¿Por qué no ha sido posible generar estrategias y/o instancias en esta materia?</p>
En el EE, ¿se promueven y ponen en práctica mecanismos para prevenir el abuso, el acoso, la falta de respeto a la dignidad de las personas y otras formas de trato arbitrario?	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> SÍ</p> <p>¿Estas han sido efectivas? ¿Cuáles?</p>	<p style="text-align: center;"><input type="radio"/> NO</p> <p>¿Por qué no han podido establecer mecanismos de prevención en estas áreas?</p>
¿Cuáles diría usted son las principales discriminaciones (de género, social, estudiantes con NEE, pueblos originarios, migrantes, etc.) que su EE tiene que empeñarse en modificar? ¿Cómo?	<p>a. Señale las 3 principales discriminaciones que se identifican en su establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. <p>¿Qué condiciones se deben generar para modificarlas?</p>	



3. Sobre una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración		
<p>¿Existen instancias en que se promueva el sentido de responsabilidad de los estudiantes con su comunidad, el entorno social y la sociedad, y se los motive a realizar aportes concretos? (actividades de ayuda solidaria, de aprendizaje – servicio, etc.).</p>	<p>O SÍ</p> <p>¿Estas instancias han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p>O NO</p> <p>¿Por qué no ha sido posible generar instancias en esta materia?</p>
<p>En el EE, ¿se promueve la participación y la corresponsabilidad de todos en los acuerdos que regulan la vida de la comunidad a través del funcionamiento efectivo de los Consejos de Curso, Consejo de Profesores, Centros de padres, madres y apoderados, Consejo Escolar?</p>	<p>O SÍ</p> <p>¿De qué manera se promueve la participación y corresponsabilidad de los actores?</p>	<p>O NO</p> <p>¿Por qué no ha sido posible promover la participación de los actores?</p>
<p>En el EE, ¿se cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los padres y estudiantes acerca de sus actividades?</p>	<p>O SÍ</p> <p>¿Cuáles? ¿Han sido efectivos? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p>O NO</p> <p>¿Qué ha imposibilitado la instalación de canales de comunicación fluidos y eficientes?</p>



4. Sobre la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

<p>En el EE, ¿se enseñan formas pacíficas y dialogadas para resolver los conflictos?</p>	<p style="text-align: center;">O SÍ</p> <p>¿Cuáles? ¿Han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p style="text-align: center;">O NO</p> <p>¿Qué ha imposibilitado la enseñanza de formas pacíficas y dialogadas para resolver los conflictos?</p>
<p>En el EE, ¿se proveen las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente? (con personal idóneo, protocolos, etc.).</p>	<p style="text-align: center;">O SÍ</p> <p>¿De qué manera se han provisto estas condiciones? ¿Han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p style="text-align: center;">O NO</p> <p>¿Qué condiciones han obstaculizado la generación de un ambiente seguro?</p>
<p>En el EE ¿se previenen y enfrentan las conductas violentas a través de estrategias concretas y consensuadas? (mediación, negociación, arbitraje; acciones para reparar daños causados; servicios a la comunidad, etc.).</p>	<p style="text-align: center;">O SÍ</p> <p>¿Cómo las previenen y enfrentan? ¿Qué acciones se realizan? ¿Han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?</p>	<p style="text-align: center;">O NO</p> <p>¿Por qué no ha sido posible generar estrategias consensuadas de prevención y reparación?</p>



ANEXO 4: AUTOEVALUACIÓN /DIAGNÓSTICO: Diagnóstico de Prácticas Institucionales referidas a Estándares Indicativos de Desempeño.

1	Instalar
2	Mejorar
3	Consolidar
4	Articular

1. DIMENSIÓN: Formación

Prácticas		1	2	3	4	N/A
ESTÁNDAR 7.1	El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.					
ESTÁNDAR 7.2	El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente.					
ESTÁNDAR 7.3	El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.					
ESTÁNDAR 7.4	El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.					
ESTÁNDAR 7.5	El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.					



2. DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Prácticas		1	2	3	4	N/A
ESTÁNDAR 8.1	El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.					
ESTÁNDAR 8.2	El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.					
ESTÁNDAR 8.3	El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.					
ESTÁNDAR 8.4	El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.					
ESTÁNDAR 8.5	El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.					
ESTÁNDAR 8.6	El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.					



3. DIMENSIÓN: Participación y Vida Democrática

Prácticas		1	2	3	4	N/A
ESTÁNDAR 9.1	El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.					
ESTÁNDAR 9.2	El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.					
ESTÁNDAR 9.3	El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.					
ESTÁNDAR 9.4	El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.					
ESTÁNDAR 9.5	El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.					



ANEXO 5: Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia por Consejo Escolar

Prioridad	Problemas y Necesidades de Convivencia Escolar
Nº	
1	
2	
3	
4	
5	



ANEXO 6: Matriz Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Consideraciones:

Para desarrollar el modelo de PGCE a modo de matriz (puede ser en forma achurada), correspondiente al plan o fase estratégica de cuatro años de duración, el que debe tomar en cuenta:

- Los objetivos generales y específicos.
- Las actividades, iniciativas o acciones para el desarrollo de los objetivos.
- Los recursos necesarios para su ejecución (articulado con el PME).
- Los plazos para las acciones, determinando fechas de inicio y término.
- Los encargados o responsables de la ejecución de las acciones.
- Establecer los medios de verificación o evidencias para chequear su implementación.
- Establecer el seguimiento y su evaluación.

Cronograma anual

El PGCE tiene una bajada anual tipo cronograma que señala las semanas y meses del calendario escolar en que se desarrollarán las actividades planificadas, derivadas de la matriz del Plan de Gestión estratégico.

Se pueden agregar acciones que pudieran ser emergentes y propias de cada año como consecuencia de la revisión o evaluación anual o de otros hechos relevantes que obliguen a planificar nuevas acciones para enfrentar otros problemas acaecidos durante el año escolar.

En el cronograma se explicitan los objetivos de las acciones a realizar, sus encargados o responsables y las fechas de inicio y término de las acciones. Es necesario dejar evidencias de su cumplimiento a través de fotografías, evaluaciones u otros documentos que puedan servir como tales.



Sugerencias y recomendaciones para realizar matrices

En la construcción, se recomienda:

1. Considerar los objetivos generales y específicos del PGCE.
2. Priorizar los objetivos, acciones y metas a lograr.
3. Considerar en su redacción, los principios y enfoques del marco conceptual que adhiere el establecimiento en la fundamentación de las acciones y actividades.
4. Realizar la planificación propiamente del Plan de Gestión tanto en su forma o fase estratégica de largo plazo (4 años), bajándola a un cronograma anual que incluya los componentes necesarios (objetivos, actividades, responsables, fechas y evidencia).
5. Dentro de las actividades a realizar, considere aquellas preventivas, proactivas y reactivas, que promueven la sana convivencia.
6. Considerar la promoción y difusión del plan incentivando el conocimiento, compromiso y responsabilidad de acuerdo a los roles y funciones que les correspondan a los diferentes actores del establecimiento.
7. Considerar la forma en que se realizará el seguimiento o monitoreo de las acciones comprometidas.
8. Considerar y fijar la forma, el momento y las personas para llevar a cabo las evaluaciones del plan, en la modalidad del establecimiento escolar y que permita verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones y componentes del Plan de Convivencia.
9. Planificar y recabar siempre las evidencias del cumplimiento de las actividades y acciones previstas en el plan.
10. Desarrollar al interior del establecimiento una cultura de evaluación sencilla de cada actividad planificada que fue realizada, para considerarla en los próximos planes y en los informes sobre lo ejecutado en el establecimiento escolar. Puede generarse un formato simple que ayude a este fin.



Sugerencias para su elaboración y socialización

1. Describa la forma de participación de la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
2. Describa los procesos de validación y socialización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en su establecimiento, al inicio de cada año escolar.
3. Socialización; Ejemplos: Página www., agenda escolar, ficheros, circulares. También debe estar disponible para cualquier visita de supervisión que se realice al establecimiento.
4. Si el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se apoya con el diseño de matrices para su desarrollo, revise que estas contengan los elementos básicos descritos en los ejemplos de la matriz general y del cronograma anual.
5. Al finalizar la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, revise la redacción, de modo que esta sea clara y comprensible.